

D.

El Señor Alcalde comunicado por las alabanzas, merecidísimas, que se han tributado a los Señores Cánovas y Puigcerdá, a cuyos dos espíritus personajes y cariñosísimos bien hechos de Murcia, no puede encubrir lo bastante, como testigo de sus demostraciones de afecto, da las gracias por el voto concedido a la Comisión, que en realidad no otra cosa ha hecho que cumplir con su deber. Oppuso brevemente lo mismo que el Ayuntamiento tiene que agradecer a los Señores citados, en primer término, y a los demás Señores que en Madrid han puesto su influencia a su servicio, y a quienes alude la memoria leída, sobre la cual no puede añadir una palabra más. Propone, para concluir, que los acuerdos tomados, se pongan inmediatamente en conocimiento de los Señores Cánovas y Puigcerdá, en lo que a ellos se refiere.

Así se acordó unanimemente.

Tener en cuenta El Señor Alcalde da cuenta, como Alcalde acci-  
miento y quedó <sup>enterado de haber</sup> dental que ha sido, durante la ausencia del Presi-  
se constituido la deute, del haber recibido en veintidos del actual comiu-  
nidad Municipal <sup>de Socorros, creado</sup> nicasión del Señor Gobernador, Presidente de la Jun-  
ta Provincial de Socorros, creada por Real Orden de  
20 de 19 de este mes. ——————  
dies y nueve del mismo mes, para que constituyera  
la Municipal a que la misma se refiere, y dejándola  
en libertad de determinar las obras y trabajos que con-  
sidere precisos, dentro de las condiciones que determina,  
y de la cantidad que corresponda a esta Capital, auto-  
rizando desde luego para comenzar los trabajos. Es-  
pone que, en consecuencia de dicha constitución,  
quedó constituida la Junta Municipal en el mis-  
mo día citado, a la que asistió el Señor Juez De 